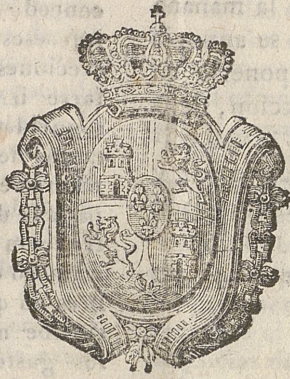


Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID.

del Sábado 18 de Noviembre de 1843.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 204.

Circular declarando Carretera general la proyectada entre Valladolid y Leon por Rioseco y Mayorga.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = Por el Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula me ha sido comunicada con fecha 9 del actual la Real orden siguiente.

El Señor Ministro de la Gobernacion de la Peninsula dice con esta fecha al Director general de Caminos lo que sigue.

„El Gobierno provisional, en vista de lo expuesto por la Diputacion provincial y Gefe Político de Valladolid, y conforme con el dictámen de la Direccion general de Caminos, se ha servido declarar Carretera general la proyectada entre Valladolid y Leon por Rioseco y Mayorga, quedando en consecuencia sus obras á cargo de la Nacion, segun lo dispuesto en la Ley; pero siendo justo que las Provincias mas interesadas en esta clase de comunicaciones contribuyan con una parte del gasto, en compensacion de los inmediatos beneficios que reciben, ha dispuesto al mismo tiempo que la Provincia de Valladolid entregue á la Direccion general del ramo en los plazos y del modo que convenga, el importe de una cuarta parte de los gastos que ocasionen las obras de la misma Carretera en su territorio, para que aquella pueda seguir las contratas y disponer todo lo demas que sea conducente á la mas pronta y económica egecucion de tan interesante comunicacion. Y mediante que el camino de Valladolid á Parada de Rubiales no puede ser considerado sino como de interés provincial, el Gobierno ha resuelto que se apliquen á sus obras y al pago de la referida cuarta parte los arbitrios que fueron concedidos para ambos caminos.”

De orden del mismo Gobierno, comunicada

por el Señor Ministro de la Gobernacion, lo trasladado á V. S. para los efectos consiguientes.

Lo que se inserta para conocimiento de los pueblos de la Provincia. Valladolid 14 de Noviembre de 1843. = Diego Manuel de Mosquera.

Núm. 205.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = Las Justicias de los pueblos de esta Provincia practicarán las mas esquisitas diligencias para la busca y captura de Mariano Martinez, fugado de la Cárcel de Melgar de Fernamental, cuyas señas á continuacion se expresan, y siendo habido le dirigirán con toda seguridad á disposicion del Juez de primera instancia de dicho partido que lo reclama. Valladolid 14 de Noviembre de 1843. = Diego Manuel del Mosquera.

Señas del fugado.

Cara lampiña, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, color bueno, vestia pantalon y chaqueta de paño de la tierra, chaleco de pana, gorra blanca de piel, capote con mangas, zapato blanco gordo.

GOBIERNO POLITICO

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

El Gefe Político de Pontevedra, con fecha 12 del corriente, me participa la plausible noticia de haberse entregado á discreccion á las ocho de la mañana del dia anterior la sublevada Plaza de Vigo, habiéndose fugado cuatro horas antes en un Vapor inglés los individuos que componían la Junta rebelde.

Este feliz acontecimiento, y la ocupacion de la Plaza de Gerona y Castillo de Hostelrich por las tropas leales al mando del General Conde de

Reus, verificada á las diez y media de la mañana del día 7 del corriente, cuyos detalles se anuncia en la Gaceta del 14, me apresuro á ponerlo en conocimiento del público para su satisfaccion, siendo de esperar que á estas fechas se haya restablecido en toda Cataluña, incluso Barcelona, la paz y calma de que tanto necesita aquel desgraciado Principado y porque suspira la España toda.

Valladolid 16 de Noviembre de 1843. =
Diego Manuel de Mosquera.

Concluye el Prospecto del Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar, por Pascual Madoz.

Las fuentes y manantiales de agua potable, de agua salobre y que solo sirvan para fertilizar la tierra ó para abrevadero de los ganados, ó para la produccion de sal, tambien ocuparán su lugar en el *Diccionario*, el que contendrá el análisis químico y virtudes medicinales de las fuentes de aguas minerales.

No me detendré en referir las ventajas que de la descripcion geográfica de un pais resulta, cuando su utilidad ha sido reconocida en todas las naciones civilizadas, por *todos* los hombres y en *todos* los tiempos. No puede decirse lo mismo al hablar de la estadística. La estadística es una ciencia casi nueva entre nosotros: son muy pocos los que en España se han dedicado á su estudio, y escasos los trabajos que se hayan hecho segun sus máximas y principios saludables. Por esto se ha desconocido la importancia de la estadística y el poderoso influjo que ejerce en la mejora de la administracion pública.

Pocas palabras bastarán para dar al público una idea del beneficio social que en esta parte ha de causar el *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico*.

La estadística es, por decirlo así, el alma de un buen gobierno, la guia del legislador, del pontífice, del monarca, del general de un ejército, del magistrado, y preside en las decisiones de los grandes consejos llamados á decidir de la suerte futura de las naciones.

La estadística, por medio de los resultados que presenta, contribuye á que los proyectos de economía pública vayan acompañados de justicia y de equidad, y puede considerarse como el origen de las mejoras que aquellos contienen. La estadística tiene ademas relaciones muy íntimas con la ciencia de las costumbres y con la filosofía, y es la que dirige las operaciones del capitalista, del comerciante, del manufacturero, del agricultor, del jornalero.

Sin la estadística no cabe conocerse si una nacion es rica ó pobre, si es ilustrada ó ignorante, si es feliz ó desgraciada, si es virtuosa ó corrompida, si es poderosa ó débil. Sin la estadística no es posible averiguar si las comunicaciones admiten mejora, si los territorios incultos son susceptibles de cultivo, si puede aumentarse la poblacion, darse impulso á la agricultura, beneficiarse las minas conocidas, y descubrirse las que entraña el seno de la tierra. Por la estadística se conoce si la industria ofrece adelantos ciertos en un término dado, obteniendo la proteccion que sus intereses reclaman; si puede estenderse el comercio, dándole la importancia que le

concede el carácter dominante de un siglo en que los intereses mercantiles entran por mucho en las transacciones políticas; si la navegacion puede aumentarse hasta el punto que los capitales tengan la seguridad que corresponde, una vez alejados de las costas de España; si la fuerza militar puede organizarse con mas economía y con mejores resultados para la defensa del pais; si es posible mejorar la instruccion y por qué medios; si puede disminuirse el número de delitos tratando de moralizar á los hombres en quienes se observa la propension al crimen; si cabe mejorar el sistema de hacienda, disminuir los gastos de administracion, y utilizar con mas acierto los recursos que el pais ofrece abundantemente. Para decirlo todo de una vez, sin la estadística es difícil, si no imposible, un gobierno bueno; porque la estadística es la ciencia que da á conocer el poder é influjo de un estado por el conocimiento de la estension de su territorio, de su poblacion y de su riqueza.

Estos son los motivos que me han obligado á tratar este punto con mas detenimiento, con un estudio mas profundo quizás que los demas artículos del *Diccionario*.

Por esto al hablar el *Diccionario* de la poblacion, no se limitará á decir el número de vecinos y de almas que comprende un pueblo: le acompañará un estado en que aquellas aparezcan divididas segun su sexo, su estado y su edad; manifestará el número de propietarios, de colonos y de jornaleros; los dedicados á las artes, al comercio y á la industria; los que ejercen alguna profesion ú oficio mecánico; dará tambien una noticia de las emigraciones ó incremento de poblacion que periódicamente se advierte. El conocimiento del número total de los habitantes en un pueblo presenta desde luego la ventaja de saber la fuerza de que en circunstancias ordinarias y extraordinarias puede disponerse en una nacion, en una provincia, en un partido, en una ciudad, en una villa; se evita la injusta desigualdad en una contribucion, que por su naturaleza de sangre es la mas odiosa; se adquiere tambien una exacta noticia del consumo, y con este dato descubre el gobierno con anticipacion la necesidad de importar y esportar ciertos efectos, de proteger determinadas producciones, y favorecer los medios de aumentar las que escaseen.

Al tratar de la estadística territorial, se demostrará la riqueza hasta el punto que es averiguable, el tanto por uno que produce la tierra bajo la misma hipótesis, los frutos de que se da mayor cosecha, los ganados y caza que mas abunden; se dará tambien una idea de los artículos de mas consumo, del sobrante que de los mismos pasa á otros mercados, y el dia en que estos y las ferias se verifican en cada pueblo, y de los efectos que constituyen su principal tráfico. Se espresará la importacion oficial del extranjero y América, las fábricas en sus respectivos puntos, y en las de tabacos se dirá la cantidad que se elabora de cada clase, el precio á que sale la fabricacion, incluso el coste de primeras materias. En la descripcion de cada pueblo aparecerá lo que paga por todas sus contribuciones, señalando ademas el valor del diezmo de un modo que abrace el que percibian todos sus partícipes. El artículo de cada capital de provincia contendrá un estado de todas sus contribuciones, con espresion de lo que cuesta la administracion y recaudacion de cada una por un quincentenario, y se acompañará al artículo general igual documento que abrace los mismos objetos de toda la nacion.

Se presentará una cuenta de los productos líquidos que ha recibido el Tesoro para cubrir las demas cargas del estado, espresando lo que corresponda á cada ministerio y los caudales que se han negociado contra nuestras posesiones ultramarinas. Se hablará de los propios y arbitrios de los pueblos, y en qué consisten; se señalará toda la riqueza desamortizada en cada pueblo por la venta de los bienes del clero; se fijarán las contribuciones parciales con que cubren los ayuntamientos la subsistencia de reos pobres, reparacion de cárceles y gastos municipales y de diputaciones provinciales, y se hará mérito de cuantas noticias puedan conducir á la mas aproximada exactitud de los objetos manifestados.

Tambien ocupará un lugar en el *Diccionario* la estadística industrial, abrazando las diferentes manufacturas que se conocen en España, con espresion de su género y especie, y en él se verán reasumidos en lo posible los datos mas esenciales, como son los motores, máquinas, útiles, hombres, mugeres, muchachos y caballerías que emplea cada fábrica, bien sea de seda, de hillo, de algodón ó de lana ú otra clase de industria; el importe de los salarios que ganan mensualmente aquellos jornaleros que prestan trabajo material, y el costo de lo que vienen á ganar los que trabajan mentalmente ó en diferentes conceptos para las mismas fábricas, la cantidad y clases de producto de estas en un año, y el total de toda clase de capitales empleados; hablará tambien el *Diccionario* de la valoracion de todos los productos en estado de venta y de consumo, presentando el cálculo aproximado de las cantidades, clases y valores de las primeras materias que las fábricas consumen, con distincion de nacionales, coloniales y extranjeras.

En el artículo de estadística no podia el *Diccionario* privar al público de la que hace relacion á la instruccion pública, porque es necesaria para conocer el progreso de las luces del siglo, y para trazar los planes y reformas, como arriba dije, que deben fomentar el estudio de las ciencias, el de la agricultura, el de las artes, del comercio y de la industria. Por medio de los estados que á este género de artículos acompañarán, se conocerán las profesiones que conviene dificultar y las enseñanzas que deben protegerse, bien proporcionando ventajas materiales á los que á ellas se dediquen, bien consignando premios á los mas sobresalientes. Comprenderá asimismo el *Diccionario* la estadística de beneficencia, que á la par que recuerde el espíritu caritativo y filantrópicas virtudes de nuestros mayores, hará ver que si este ramo aparece mas desatendido de lo que podia esperarse de una nacion que lleva por enseña *Justicia y Beneficencia*, no es por falta de medios con que poder cubrir sus cargas aunque mayores fueran, sino por falta de administracion, por falta de una estadística bien coordinada.

Siendo tanta la influencia que en la moralidad de las acciones puede ejercer una estadística, aunque imperfecta, de los pleitos civiles y de las causas criminales que se ventilan en los tribunales de justicia, y mas en el dia en que se trata de la formacion de los códigos, creeria incompleto el *Diccionario* si no me ocupase de este importantísimo trabajo. Por eso he querido enriquecer el *Diccionario* con estos datos á pesar de las inmensas dificultades con que he debido tropezar, no para dar una idea perfecta, sino á fin de preparar el camino para la reunion en su dia de tablas curiosas é instructivas.

Por el cuadro que presente el curso de los nego-

cios civiles conocerá el legislador las ventajas que la España ha de reportar de los juicios de conciliacion y avenencia, observará los defectos que la legislacion actual ofrece, y podrá proponer las modificaciones que se crean necesarias.

Por el cuadro demostrativo de los delitos y penas verá el gobierno el estado en que se halla la moral, la proporcion que guarda el número de criminales con el de habitantes, la edad en que las pasiones ejercen mas imperio en los hombres, la influencia que las obligaciones sociales tienen en la criminalidad, conociendo el influjo de determinadas estaciones y los perjuicios del excesivo número de dias festivos. Observará tambien el mayor ó menor efecto de las penas en la represion de los delitos, y con estos datos reformará las que la esperiencia presente como ineficaces sustituyéndolas con otras; y lo que mas importancia tiene, procurará mejorar la moralidad, inquirendo los medios que pueden debilitar la influencia del clima y de otras concausas en el calor de las pasiones.

La lectura de un diccionario tiene muy poco atractivo: su estilo árido, monótono y de ningun enlace fastidia luego, y llama muy poco la atencion; por esto he querido amenizar el mio dando á los artículos de historia toda la estension que la naturaleza de la obra permite. La parte histórica, pues, contendrá cuanto de notable ofrece el pais desde las épocas mas remotas, las diferentes vicisitudes por que ha pasado, sus guerras, sus conquistas y sus revoluciones; la legislacion que en la época en que la España se hallaba dividida en varias monarquías regia en cada una, y los hechos históricos de los insignes capitanes que llenaron de admiracion el mundo.

Para la redaccion de estos artículos se han recorrido las bibliotecas públicas, las particulares, y los archivos generales; se han estudiado los códigos mas antiguos y los manuscritos de épocas las mas apartadas que la Academia de la Historia conserva: se han tenido presentes las obras de mas de cien historiadores y las crónicas y cronicones de los reyes de España, los fueros, las constituciones municipales y generales de casi todas las provincias, y muchos de los trabajos inéditos de nuestros publicistas asi antiguos como modernos.

He hecho una ligera reseña de los diferentes artículos que el *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico* ha de contener: nada se omitirá de cuanto conviene tener presente en la geografía física, la civil y política de un pueblo; la estadística será lo mas perfecta posible, atendidas las inmensas dificultades que lleva consigo este trabajo; la historia ciertamente será una miniatura; pero miniatura á la que nada faltará para formar una idea exacta del objeto.

Contribuir, en cuanto de mí pendiera, al bien de mi pais y á su buena reputacion literaria; hacer que la España sea mas conocida, mas bien apreciada y mejor considerada por nacionales y extranjeros, es lo que me propuse como punto culminante al emprender mis poco agradables tareas. Si lo consigo, me tendré por bastante recompensado de todos mis trabajos y dispendios.

NOTA Los maspas que han de acompañar á la publicacion del *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico*, comprenderán toda la Península, las islas Baleares, las Canarias y posesiones de la costa de Africa, añadiendo al final, si se juzgare oportuno, las demas posesiones marítimas de España.

La publicación se hará en escala de 1.280,000: el mapa de cada provincia tendrá una hoja de 38 pulgadas castellanas de ancho por 28 de alto, sin contar con el márgen, á escepcion de las Baleares y Canarias que ocuparán dos hojas cada una. Su escala, mayor que la de todos los mapas de la Península publicados hasta ahora, hace que puedan marcarse detalladamente todos los pueblos, caserios etc., sin omitir ninguno de los accidentes del terreno, que representado por un método no usado hasta ahora en las cartas grabadas, hace á estas enteramente topográficas.

A cada provincia acompañará precisamente el plano de su capital y el de las inmediaciones de ella hasta la distancia mínima de legua y media, y además los de las principales poblaciones, puertos, bahías ó detalles topográficos interesantes y que no haya permitido detallar bien la escala general; añadiendo además una breve reseña estadístico-descriptiva y la esplicacion de los signos adoptados, expresándose esto en español, francés é inglés.

Para dar á los mapas la suficiente y posible perfeccion, además de haber consultado todos los planos y obras publicadas hasta el día, se han examinado detenidamente los manuscritos, observaciones astronómicas y demas que tiene referencia con el asunto y existen en todas las dependencias del Gobierno y en poder de algunos particulares, y se harán además las operaciones y reconocimientos precisos en aque-

llos puntos en que haya falta de datos, debiendo ser todos los mapas antes de su publicación reconocidos por sugetos prácticos en las respectivas provincias, para corregir los defectos que pudieran tener.

PARTE MATERIAL.

Esta obra se publicará por entregas de treinta y dos páginas iguales á las dos últimas del PROSPECTO, con papel de la misma clase. Constará de 200 entregas, poco mas poco menos, y se repartirán de seis á ocho cada mes, con sus correspondientes cubiertas: á los que prefieran recibir la obra por tomos, se les entregará encuadrada á la holandesa, sin aumento alguno de precio, poniendo en el lomo de cada tomo el nombre y apellido del suscriptor.

Precios de suscripcion.

Cada entrega, recibida en Madrid y en las Provincias en las casas de los suscriptores, seis reales vellon, precio muy módico atendida la naturaleza del trabajo, que ha reclamado tan considerables gastos, atendida la inmensa cantidad de material que entra en cada página, y atendida la clase de papel que se emplea, superior á la que se gasta en obras tan voluminosas.

Se admiten suscripciones en esta Ciudad en la librería de Rodriguez, calle de Orates.

Concluye la Lista de Electores del Distrito de Medina del Campo.

D. Juan Bautista Rodriguez.

Juan José de Ortuzar.
José Barés.
Santiago Sanchez.
Agustin Reguero.
Carmelo Velasco.
Facundo Navas.
Francisco Arévalo.
Segundo Mier.
Manuel Capa.
Santiago Moya.
Fermin Macías.
Guillermo Alonso.
José Lopez Delgado.
José Sanz.
Gregorio Paredes.
Nicolás del Rio.
Eugenio Casado.
Vitor Puebla.
Ignacio Puebla.
Felix Fernandez.
Juan de la Peña y Lison.
Antonio Sanz.
Juan Martin.
Benito Iglesias.
Gabriel Sanz.
Saturnino Valencia.
Eugenio Valencia.
Claudio Rodriguez.
Ignacio Hidalgo.
José Cendon, menor.

D. Julian Garcia.

Estanislao Garcia.
Francisco Alonso.
Francisco Gonzalez, mayor.
Martin Martin.
Juan Antonio Saavedra.
Eugenio Garcia Sanz.
Santiago Ortiz.
Ceferino Nieto.
Gregorio Doyagüe.
Bernardo Doyagüe.
Pedro Zurdo.
Angel Nieto.
Santos Nieto.
Felix Nieto.
Cayetano Fraile.
Mariano Perez.
Diego Perez.
Narciso Alvarez.
Roman Martin.
Agustin Berrocal.
Bruno Estebez.
Sebastian Rodriguez.
Santos Matos.
Antonio Lopez.
Francisco Gavilan.
Joaquin Garcia.
Diego de la Fuente.
Clemente Perez.
Gerónimo Matos.
Juan Vadillo.

D. José Rodriguez.

Lorenzo Monroy.
Angel Rico.
Serapio Sanchez.
Francisco Bastida.
Felipe Garcia Turiel.
Martin Garcia.
Tomás Cesario de la Fuente.
Mauel Hernandez.
Cipriano Macho.
Ecequiel Diez.
Segundo Pescador.
Juan Vela.
Juan Alonso.
Tomás Perez.
Lorenzo Alaguero.
Saturnino Portillo.
Anselmo Matos.
Vicente Garcia.
Felix Gonzalez.
Nemesio Alaguero.
Cayetano Bayon.
Benito Rodriguez.

Medina del Campo 21 de Setiembre de 1843. = El Presidente, Santos Hidalgo. = Vicente Gonzalez, Secretario. = Manuel Rodriguez, Secretario. = Isidoro del Toral, Secretario. = Valentin Belloso, Secretario.